



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El comprobante de gasto presentadas por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Mgter. Mirta Bonnin; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

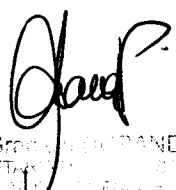
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00016384 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 975,00 (pesos novecientos setenta y cinco con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 24 JUL 2014
RESOLUCIÓN N° 931
e.s.


Cra. Graziela GUIRAND PAULI
SECRETARÍA DE ASUNTOS GERALES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES